



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias

Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

**Grado en Marketing e Investigación
de Mercados**

**La Piratería Digital: Legalidad o
Moralidad**

Presentado por: ***M^a Luisa Alonso Gábana***

Tutelado por: ***Ricardo Jiménez Aboitiz***

Valladolid, 29 de Noviembre de 2017

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS	4
3. HIPÓTESIS	5
4. METODOLOGÍA.....	6
4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO	7
4.2. ENTREVISTA PERSONAL.....	7
5. MARCO TEÓRICO.....	8
6. ESCENARIO MACROSOCIAL.....	12
7. ANÁLISIS EMPÍRICO DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA PIRATERÍA. ACTITUDES, PERCEPCIONES, VALORES, MOTIVACIONES Y COMPORTAMIENTOS DE LA POBLACIÓN ANTE EL CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES, CON RESPECTO A LA PIRATERÍA.....	16
7.1. PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN SUBJETIVA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA PIRATERÍA Y SU REPERCUSIÓN EN EL CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES.....	16
7.1.1. Definiciones situacionales.....	16
7.1.2. Valoración de la piratería en España	17
7.1.3. Percepción social de la piratería: grado de conocimiento de los problemas que ocasiona	18
7.1.4. Percepción social de los cambios en el consumo.....	21
7.1.5. Connotaciones sociales sobre la piratería.....	22
7.2. INDAGACIÓN EN LAS PAUTAS DE USO Y CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES PIRATA ENTRE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y EN CÓMO SE CONSTRUYEN SOCIALMENTE	23
7.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES SUBYACENTES EN LA EXTENSIÓN DEL CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES ILEGALES Y EN LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS PROBLEMAS LIGADOS A ELLO.	26
7.3.1. Análisis causal: Elementos que determinan la utilización de páginas piratas	26
7.3.2. Percepción sobre la influencia de los factores estructurales.....	28
7.4. COMPRENSIÓN DE LAS CONSECUENCIAS SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE CONLLEVA LA PIRATERÍA.....	29
7.5. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA EVOLUCIÓN FUTURA.....	31
7.6. DISCURSO SOCIAL SOBRE LA PIRATERÍA.....	33
8. CONCLUSIONES.....	35
9. BIBLIOGRAFÍA.....	37

1. INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI el constante desarrollo de las nuevas tecnologías y su expansión ha llevado al mundo a un proceso de globalización cada vez más marcado. Esto ha provocado la aparición de diferentes opciones y nuevos usos de la tecnología, más concretamente en Internet.

Este trabajo, denominado <<La piratería digital: Legalidad o moralidad>>, responde a la intención de indagar en el fenómeno social de la piratería digital. Esta se encuentra en auge debido a la rápida extensión de las nuevas tecnologías y, en principio, constituye un grave atentado contra los derechos de autor.

El principal motivo de la realización de este estudio es la culminación académica en el grado de Marketing e Investigación de Mercados. El Trabajo de Fin de Grado presentado es un requisito necesario para obtener la titulación de dicho grado.

Además de esta motivación administrativa ineludible, la elección del tema se debe a un interés personal por un tema del cual no se habla mucho en España, aunque gran parte de sus ciudadanos consume contenido digital ilegal de forma diaria. Por ello, es interesante conocer cuál es la percepción de la población sobre la piratería digital, y qué tipo de actitudes, a favor o en contra se manifiestan.

Para la sociedad es un problema económico y que incide en los hábitos de consumo, perjudicando al Estado, a empresas, no obstante no parece ser un tema que preocupe mayormente a la ciudadanía. Los artículos relacionados con el tema son más informativos que de denuncia, no se trata en los medios de comunicación, ni siquiera en la calle, la gente no se para a pensar sobre ello.

2. OBJETIVOS

El objetivo central de la investigación es analizar la manera en la que la piratería afecta en la actualidad a los hábitos de consumo, en cuanto a contenidos digitales (películas, música, libros, juegos...) y a la situación económica de la sociedad española.

En concreto, los objetivos específicos a los que se ha intentado dar respuesta son los siguientes:

- a) Delimitar el fenómeno social, el **Marco Teórico**: En primer lugar, se trata de realizar una revisión teórica de los conceptos utilizados respecto a los contenidos digitales “piratas”, es decir, consumidos o descargados en la red de forma ilegal. En segundo lugar, se pretende revisar las aportaciones teóricas más recientes sobre la situación de la piratería que afecta tanto a la sociedad como a la economía de España.
- b) Conocer las características del **escenario macrosocial** en la sociedad española de la segunda década del siglo XXI: Se trata de contextualizar la acelerada expansión de las nuevas tecnologías que ha potenciado la piratería en Internet. Delimitar el alcance estructural, en especial desde la crisis económica iniciada en 2007-2008, del fenómeno piratería, analizando los perfiles estructurales de la participación en las prácticas piratas digitales.
- c) Indagar en las actitudes, percepciones, valores, motivaciones y comportamientos de la población ante el consumo de contenidos digitales en Internet, realizados de forma ilegal. Para alcanzar este objetivo se ha buscado:
 - a. Conocer la percepción y la valoración subjetiva de la población en general sobre la práctica de descargas ilegales en Internet y su participación en la misma.
 - b. Indagar en los factores diferenciadores de los perfiles de usuarios en la red y las pautas de consumo de contenido digital tanto legal como pirata.

- c. Identificar los determinantes sociales y económicos subyacentes que llevan a la población a normalizar la “piratería” digital.
 - d. Comprender las consecuencias sociales y económicas derivadas del consumo indebido de contenido digital en Internet.
 - e. Finalmente, recabar la percepción de la población española sobre la evolución futura de estas prácticas ilegales en Internet.
- d) Analizar los dominios de los discursos sociales sobre la piratería digital, que están presentes en la sociedad española actual.

3. HIPÓTESIS

En este apartado, se exponen las principales hipótesis de trabajo que se intentan indagar respecto a la piratería y al pensamiento sobre esta que tienen los ciudadanos.

- a. La piratería se utiliza para poder tener acceso a contenidos digitales de forma fácil y gratuita.
- b. La piratería se ha incrementado a causa de la crisis económica.
- c. Los altos precios de los bienes culturales hacen que los usuarios opten por contenidos gratuitos.
- d. Si los precios de los contenidos legales fuesen más bajos, los usuarios no tenderían a descargar contenidos piratas de Internet.
- e. Los usuarios utilizan Internet de manera ilegal sin ser conscientes de las consecuencias sociales y económicas.
- f. Existen diferencias por edad, género o clase.
- g. La piratería no cesa por la ausencia de consecuencias legales y la permisividad por parte de las autoridades.
- h. Los usuarios jóvenes son los “más piratas”, ya que han nacido con esta cultura social; en cambio, los mayores son más reacios a las nuevas tecnologías, y no descargan contenido pirata porque no saben o no entienden o no les parece ético.

- i. Las clases sociales más elevadas están dispuestas a pagar por contenido digital, sin embargo, las clases bajas prefieren los contenidos gratuitos.
- j. La aparición de nuevas alternativas más económicas y de fácil acceso, como actualmente Netflix para series y películas o Spotify para música, disminuyen la piratería.

4. METODOLOGÍA

Para lograr los objetivos expuestos, es necesaria la obtención de información relativa a opiniones, actitudes y motivaciones de personas que consumen diferente tipo de contenido digital.

Inicialmente se realiza un proceso previo de revisión bibliográfica de informes, estudios, artículos, etc. Estos datos secundarios sirven para estructurar el trabajo desde el marco teórico a la realización del análisis de los datos posteriores.

Teniendo en cuenta los objetivos establecidos del estudio, la metodología adoptada en este trabajo se basa en la técnica cualitativa de entrevistas abiertas. De esta forma, se obtiene valoraciones que con otro tipo de técnicas no sería fáciles de interpretar. El entrevistador trata los temas de una manera abierta, dejando al entrevistado responder ampliamente sobre su visión, pudiendo interpretar sus actitudes y motivaciones.

Las entrevistas han sido grabadas en audios y, a sugerencia del tutor de este trabajo, para evitar su transcripción total se ha optado por seleccionar de cada entrevista los párrafos más relevantes de las respuestas dadas por los individuos. Éstos se han utilizado en el análisis incluyéndolos con referencia al número de la entrevista y el minuto y segundo donde se ubican.

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

Para analizar la percepción sobre la piratería digital que tiene la sociedad española se ha tomado una muestra opinática¹. Dado que no se puede obtener la totalidad de los discursos de la sociedad elegida, se ha optado por centrar el análisis en aquellos discursos representativos dentro del nicho poblacional del que se puede obtener la información deseada.

A efectos prácticos, los participantes son elegidos por la cercanía con el investigador, sin dejar de realizar previamente una búsqueda heterogénea, teniendo en cuenta tres criterios discriminatorios: sexo, edad y clase social.

4.2. ENTREVISTA PERSONAL

El análisis empírico de este trabajo se sustenta en 6 entrevistas abiertas, tal y como se recoge en la Tabla 4.1. Para elegir a los entrevistados se ha dividido principalmente en dos segmentos, de forma que resalte la posición de las personas que habitualmente descargan contenido digital ilegal (“piratas”) y las personas contrarias a la piratería (“antipiratas”).

Tabla 4.1. Casillero tipológico de las entrevistas

	Nombre	Sexo	Edad	Estudios	Situación económica	Piratas Vs Antipiratas
E1	Verónica	Mujer	24	Carrera Universitaria	Becaria	Pirata
E2	Alejandro	Hombre	25	Carrera Universitaria	Estudiante	Antipirata
E3	Jose	Hombre	55	Estudios primarios	Pensionista	Pirata
E4	Marivi	Mujer	52	Carrera Universitaria sin terminar	Activa (Funcionaria)	Pirata

¹ “La selección de los elementos se realiza en función del juicio que respecto a la obtención de una muestra tiene quien diseña la muestra. El fundamento de selección es subjetivo y resulta adecuado si quien define la selección dispone de criterios que le permitan reproducir la población en la muestra.” Manuel Vivanco (2013, pág. 191)

E5	Andrea	Mujer	23	Carrera Universitaria	Parada	Pirata
E6	Julián	Hombre	52	Bachillerato	Activo (Encuestador)	Antipirata

Fuente: Elaboración Propia

Todos ellos conocen el fenómeno social de la piratería digital y consumen contenidos digitales de manera habitual, por lo que son capaces de interactuar en la entrevista sobre ese tema.

El guión de las entrevistas realizadas se explica de manera detallada en el Anexo 1.

5. MARCO TEÓRICO

Cuando un usuario de Internet se descarga o reproduce contenido digital protegido por derechos de autor, es considerado un “pirata”. Pero, ¿de dónde viene ese nombre? Este acto de usar software, a través de copias obtenidas de manera ilegal, se podría decir que es éticamente equivalente a atacar barcos en alta mar secuestrando a la tripulación, lo cual hacían los piratas.

Para el ámbito concreto de Internet, este concepto fue nombrado por primera vez por William Gates en 1976, en su “Carta abierta a los Hobistas”, en la cual expresó su protesta debido a que otros usuarios no autorizados estaban haciendo uso de un software desarrollado por él. (Edgar Arana, 2015)

Por tanto, la definición de pirata informático sería: *“Persona que hace uso del software creado por terceros, a través de copias obtenidas ilegalmente, sin permiso o licencia del autor.”* (Edgar Arana, 2015, pág.1)

Esta práctica es ilegal, por lo que está sujeta a sanciones y penalizaciones, que son mayores cuando el pirata comercializa el software copiado con fines lucrativos.

En respuesta a los piratas digitales, los gobiernos de los distintos países persiguen estas prácticas y buscan cerrar todas las plataformas que distribuyan contenido de forma ilegal. En España, la llamada Ley de Propiedad Intelectual (LPI), que entró en vigor en 2015, consiguió el cierre de numerosas plataformas

de este tipo de contenido. Esto fue gracias a las anunciadas sanciones de piratería de hasta 600.000 €, e incluso a las penas de prisión de hasta dos años.

El *Departamento de Comercio Estadounidense Special 301 Report* presentó en abril de 2017 un estudio que asegura que España dispone de métodos útiles en la protección de derechos de propiedad intelectual e industrial. Sin embargo, a la hora de comparar los usuarios que consumen en Internet contenidos ilegales, España se encuentra en el puesto número cinco de países que más descargan contenido ilegal en Internet, con un 22,19% de usuarios de Internet que visitaron plataformas de descargas ilegales en 2015. Así lo desvelan los datos de Statista recogidos en el Gráfico 5.1.

Gráfico 5.1: Los países que más descargan ilegalmente del mundo



Fuente: El Periódico (15/09/2016) y Statista (2016)

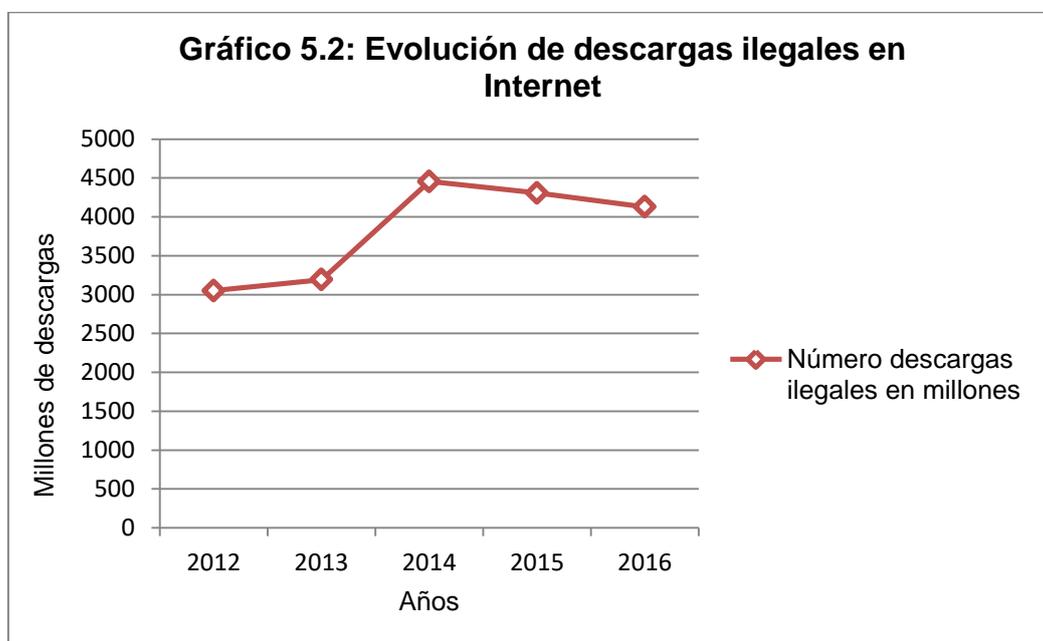
En el último año, el acceso a contenidos pirateados ha supuesto un descenso de 4,2% con respecto a 2015, según el estudio llamado Observatorio de la

piratería y hábitos de consumo de contenidos digitales, realizado por *La Coalición*².

En el estudio realizado por el Observatorio de la piratería y hábitos de consumo de contenidos digitales, no se puede obtener con certeza los datos cuantitativos, pero sí una estimación traducida en los ingresos que hubiera ganado la industria si en vez de consumir ese contenido de forma ilegal los consumidores hubiesen comprado el contenido original.

Los Gráficos 5.2 y 5.3 muestran la evolución en los últimos cinco años de lo que ha supuesto las descargas ilegales de Internet en España, y su valoración traducida en la facturación que perdió la industria en los respectivos años.

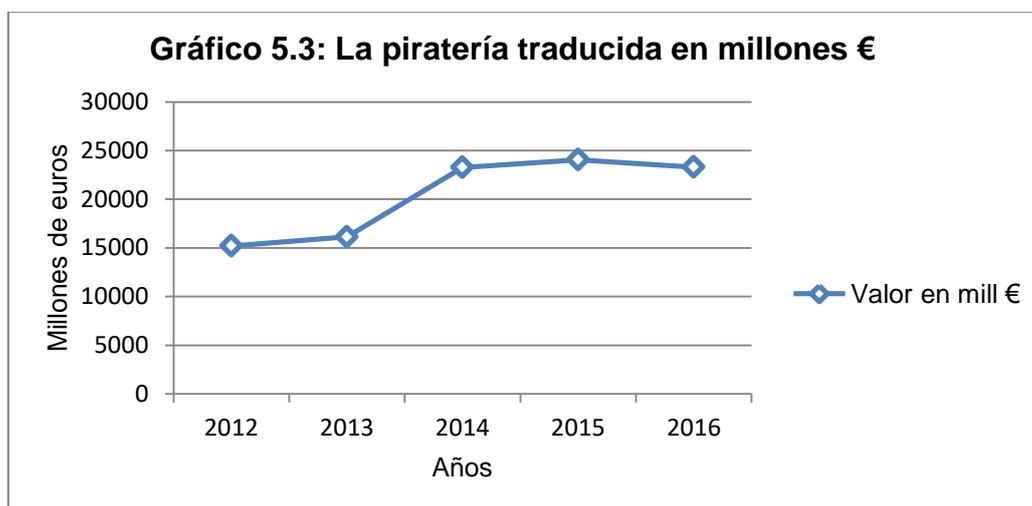
A la vista del Gráfico 5.2, las descargas ilegales en Internet tuvieron un gran auge a partir de 2014, sin embargo en los siguientes años parece haber ido cayendo su consumo. En 2016, la reducción de unas 500 millones de descargas menos que hace dos años ha supuesto una pequeña mejora para la industria de la cultura. Las pérdidas siguen siendo elevadas, pero esto aporta una pequeña esperanza al sector, que no cesa de luchar contra la piratería.



Fuente: Elaboración propia

² Agrupación de industrias de contenidos y defensores de la propiedad intelectual. La Coalición tiene como misión trabajar en el impulso y desarrollo de la oferta legal de contenidos digitales y acciones para evitar la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en internet.

En el Gráfico 5.3 se ha realizado una estimación de las pérdidas económicas, una aproximación del dinero que se pierde por cada película, o por cada disco que se descarga de forma gratuita, en vez de realizar una compra legal. Se dejan de crear empleos, las arcas públicas reciben menos ingresos, y sobre todo se pierde el lucro de estas industrias de contenidos.



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, está claro que las páginas de contenidos ilegales tienen una forma de financiarse, ya que no son una actividad sin ánimo de lucro. La publicidad de sitios de apuestas y juegos online ha supuesto en el último año un 69% de la fuente de ingresos de estos sitios web. Seguido por un porcentaje que corresponde a sitios de contactos y contenidos para adultos (*Observatorio de la piratería 2016*).

Destaca especialmente como fuente de ingresos de las páginas web piratas el que más de un tercio de los consumidores que acceden a ellas deben registrarse como usuario. Los usuarios ceden datos de carácter personal que permiten obtener beneficios económicos gracias a las bases de datos que se crean con esos datos.

Esta actividad ilícita parece tener menos repercusión ante la ley, lo cual se debe a la permisividad en la red. Así lo piensa y lo declara Carlota Navarrete, directora de La Coalición de Creadores e Industrias Culturales (2015), “Pedimos un trato igualitario, como el de cualquier otro sector. Si alguien piratea con productos farmacéuticos o con recambios de automóviles, al día

siguiente, ese negocio está cerrado. Queremos que suceda igual con las páginas de contenido ilegal”.

6. ESCENARIO MACROSOCIAL

En los últimos años, Internet se ha convertido en el principal distribuidor de contenido digital, sin embargo, gran parte de este contenido es ilegal. La piratería es un fenómeno social que ha permitido al consumidor digital llegar a una gran variedad de contenido de forma rápida y gratuita.

El consumo de archivos “piratas” en Internet se podría definir como un problema más moral que legal. Esto se debe a que la decisión de consumir cierto contenido ilegal en la red no supone un delito legislado, puesto que las leyes terminan considerándose difícilmente aplicables.³

Los ciudadanos se preguntan si realmente está mal descargar de manera gratuita contenidos protegidos por copyright. Además, los medios de comunicación, que suponen una parte influyente en la ciudadanía, apenas tratan el tema de la piratería. Esto se debe a la poca importancia que parece darle el Gobierno, y por lo que no resulta un tema que a los medios les interese vender, ya que para la población no es un tema relevante, puesto que se ha convertido en una práctica normal en España.

En los últimos años, los pensamientos, los valores, incluso las expectativas de futuro han cambiado. La situación de crisis que emergió en 2008 y que continúa en pleno 2017 ha desencadenado un presente inestable, incierto e injusto, o por lo menos así lo definen los jóvenes españoles. Esto implica que la moralidad de la población se adapte a lo que ocurre alrededor. Los problemas políticos y económicos ocasionan que una práctica ilegal como la piratería no resulte un verdadero problema para la sociedad.

Uno de los graves problemas que se encuentra la población más joven es la pérdida de esperanza en cuanto a poder trazar una trayectoria laboral y llegar a

³ Gozzer, A. (2017): “Un artículo sobre la piratería que no va a gustar a nadie.” Disponible en <http://www.lavanguardia.com/cultura/20120628/54318080002/un-articulo-sobre-la-pirateria-que-no-va-a-gustar-a-nadie.html> [Consulta 16 de julio de 2017].

tener una estabilidad económica. Esto hace que un problema como la piratería, pierda el sentido moral y se trate como un problema económico, que a su vez resulta positivo para la economía de ciertos ciudadanos.

La clase social, en estos momentos, es, en muchas ocasiones, una variable determinante, sin embargo, es común en los jóvenes el comportamiento de rebeldía. Según la *Encuesta Social Europea*, la satisfacción de los españoles referente a la democracia cada vez es menor. La caída más pronunciada empezó a darse tras la crisis económica, con una valoración media de la democracia española por parte de la población de un 3.98 sobre 10, en el año 2012, que en 2008 suponía un 5.91.

Estos datos se deben al deterioro en la confianza en las instituciones, siendo el gobierno y los partidos políticos los que peor imagen poseen entre la población joven. Los jóvenes culpan a otros de la poca estabilidad económica del país, sin embargo, consideran que se debe participar en una gestión colectiva. Buscan el orden social, y tienen la necesidad de una mayor seguridad, ya que no consideran las sanciones suficientemente rígidas en los delitos graves, viendo como los culpables salen impunes.

Hay una cierta hipocresía en la denuncia del incivismo ciudadano, con el pensamiento de que “la mayoría de la gente trata de aprovecharse de los demás en su propio beneficio”, puesto que las personas que denuncian los delitos sin sanciones son, en muchas ocasiones, las mismas que justifican la piratería digital, ya que lo consideran un delito menor. (Equipo IGOPnet, 2016)

Las nuevas tecnologías, especialmente Internet y las redes sociales han redefinido la forma de relacionarse, de socializarse, incluso de pensar, sobre todo con respecto a los jóvenes. Uno de los ejemplos más claros es la economía colaborativa⁴ que está cambiando las maneras de consumo. La población está optando por alternativas más económicas de encontrar lo que

⁴ “Modelos de negocio en los que se facilitan actividades mediante plataformas colaborativas que crean un mercado abierto para el uso temporal de mercancías o servicios ofrecidos a menudo por particulares. Implica a tres categorías de agentes: prestadores de servicios, usuarios e intermediarios, que a través de una plataforma en línea conectan a los anteriores agentes y facilitan las transacciones entre ellos” (Comisión Europea, 2016, citado en El País).

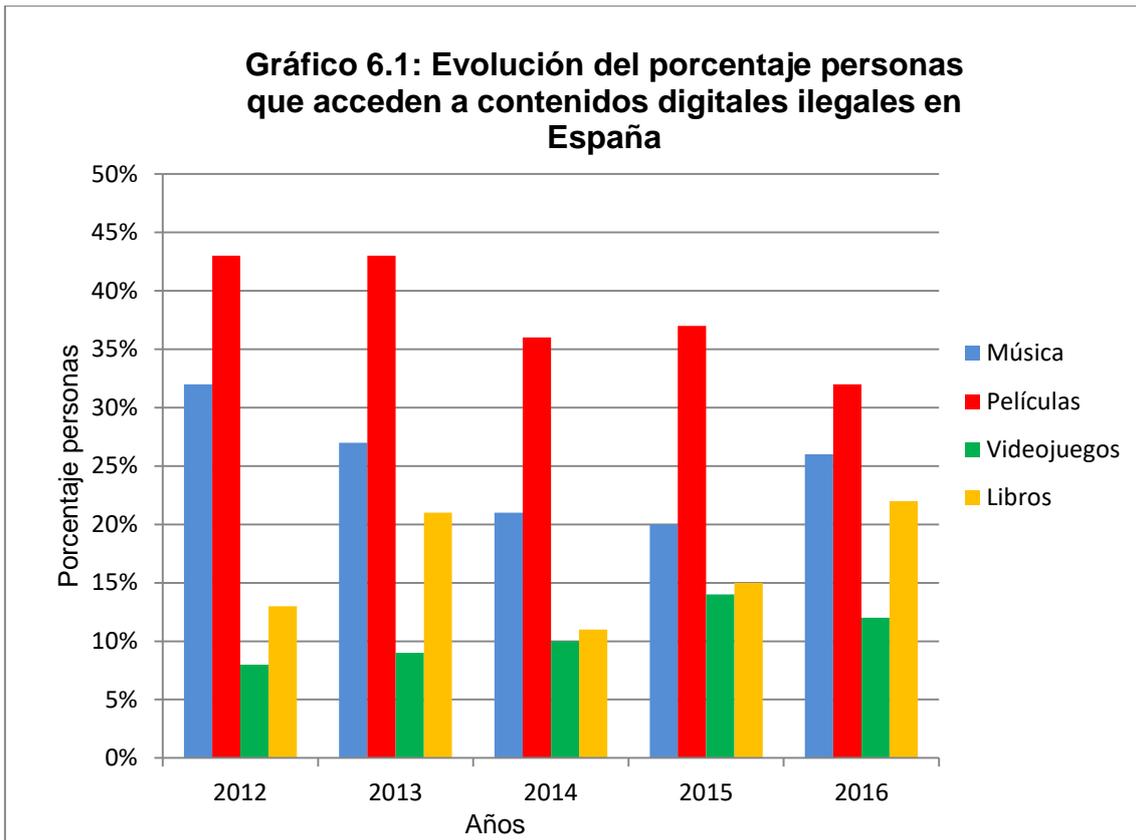
necesitan dando a cambio algo de lo que disponen, es decir, una nueva visión de la oferta y la demanda.

En lo relativo al consumo de bienes culturales piratas, antes de la crisis económica, la piratería ya existía. Hay que decir que en esos momentos, este consumo se centraba más en el top manta. La gente tendía a comprar copias ilegales de discos de música y películas a precios notablemente más bajos que los originales.

Sin embargo, posiblemente a causa de la crisis mundial, en los últimos cinco años, las páginas destinadas al consumo gratuito de contenidos digitales ilegales aumentaron enormemente, aprovechándose de que la gente prefería obtener una película, o un disco de música de forma gratuita.

Al ver la gran aceptación del público, la oferta se diversificó en libros y videojuegos, al igual que la demanda de los consumidores, que cada vez abarca más contenidos digitales. Cada vez son más las copias de diferente contenido digital que se distribuyen en Internet y a los que se puede acceder de forma gratuita, dando lugar a un consumo mayor y más variado.

En el Gráfico 6.1 se representa el porcentaje de personas que han accedido a los principales contenidos digitales ilegales en los últimos cinco años.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos anuales del Observatorio de la piratería.

En esta evolución destaca la disminución de las personas que consumen películas piratas, lo cual se ha podido deber al cierre de plataformas ilegales de películas por parte de las autoridades. También es importante tener en cuenta la aparición de plataformas legales y que suponen una gran competencia, por las ventajas que aportan al consumidor a un bajo precio, con un amplio contenido, y todo ello de forma fácil y legal. Es el caso de Spotify para música, o Netflix para series y películas.

Esto supone cada vez más un gran reto para aquellas empresas que intentan ser más competitivas en cuanto a calidad-precio, pero no cesan en el intento de hacer frente a la piratería, fidelizando a los consumidores.

7. ANÁLISIS EMPÍRICO DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA PIRATERÍA. ACTITUDES, PERCEPCIONES, VALORES, MOTIVACIONES Y COMPORTAMIENTOS DE LA POBLACIÓN ANTE EL CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES, CON RESPECTO A LA PIRATERÍA

En el análisis se trata de comprender las distintas opiniones sobre la piratería según los dispares valores de los ciudadanos. Conocer los perfiles a los que responden según sus percepciones ante el consumo de contenidos digitales.

7.1. PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN SUBJETIVA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA PIRATERÍA Y SU REPERCUSIÓN EN EL CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES

Este apartado pretende definir la forma en que se percibe la situación actual de la piratería en España y lo que esto conlleva.

7.1.1. Definiciones situacionales

El concepto piratería es reconocido por la gran mayoría de la sociedad, relacionándolo con las nuevas tecnologías. Internet ofrece una gran variedad de material digital, siendo una gran parte de este contenido online copias ilegales, en las cuales la gente accede de forma fácil sin impedimento alguno.

Cuando se pregunta a los ciudadanos por esta práctica, la palabra ilegal aparece rápidamente, sin embargo, pocos son los que entienden que están cometiendo un delito.

“Como toda mi vida he descargado todo gratis, películas y música, uno se hace a ello y crece con ello y no lo ves mal.” (E5:4’02”)

El concepto “pirata” se utiliza para referirse a las personas que descargan contenido ilegal en Internet. No obstante, las personas que hacen uso de este tipo de páginas piratas, reconocen como principales responsables de este delito más a los proveedores de las copias ilegales que la mayoría de la población.

Por otro lado, las personas antipiratas sí consideran que el problema de la piratería no solo es debido a los proveedores, sino también a los consumidores. Para los usuarios de páginas ilegales, el hecho de descargar cierto contenido ilegal lo consideran otra oferta más que se puede encontrar en Internet.

“Mucha gente igual no pagaría internet si no pueden bajar películas, no sé para qué vamos a tener internet en casa si no podemos tener ninguna de esas cosas.” (E4:2’50”)

7.1.2. Valoración de la piratería en España

Uno de los graves problemas que lleva al auge de la piratería es que España no parece tomar las medidas suficientes para acabar con ella. Un usuario que accede a Internet tiene acceso a plataformas ilegales de manera fácil y gratuita. Esto hace que la sociedad lo haya normalizado y no piense que esté cometiendo un delito, cuando ese contenido está en la red y su uso no conlleva un problema aparente.

“Yo pienso que si el país, la nación donde habitas, te deja hacerlo es que forma parte de la economía del país. Nosotros pagamos por Internet, y pagamos cierto dinero, cierta cantidad de dinero, no es barato, y con ello conlleva poder bajar, disfrutar de libros, de películas.” (E4:53”)

Los ciberdelitos cada vez son más perseguidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, sin embargo, parece que estos se dedican a perseguir actos delictivos más graves en la red. Con el avance de las nuevas tecnologías, los riesgos de ser víctima de un delito ya no solo se encuentran en la calle, sino que con Internet, han aparecido nuevos delitos.

Un robo en la red, que podría ser otra manera de definir la piratería, no parece considerarse un verdadero delito como un robo normal, puesto que las leyes de los ciberdelitos en España no están suficientemente desarrolladas, aun encontrándonos en un mundo cada vez más digitalizado.

Pese a que en España, la piratería no se persigue de manera exhaustiva, la gente destaca que en otros países la piratería sí se combate, persiguiendo y

condenando a los usuarios que intenten descargarse contenido ilegal. Incluso países como Reino Unido o EEUU restringen el acceso a estas páginas web.

“En Estados Unidos es muy difícil y está muy castigado, allí no se piratea prácticamente nada. Yo que he estado, las familias tenían todas Netflix, televisión de pago.” (E5: 8’05”)

Al conocer que sí se puede acabar con el contenido digital ilegal que se encuentra en la red, los usuarios asumen que en España se permite piratear. Por tanto, a menos que pongan medidas para acabar con ello, la sociedad española seguirá pirateando porque tienen la opción de conseguir el contenido digital que desean de una manera rápida y gratuita.

“Tú querías entrar en pordede⁵ en Reino unido y no podías porque no te dejaba Internet, pero en España sí que te deja, porque España permite que la gente piratee.” (E2: 10’25”)

7.1.3. Percepción social de la piratería: grado de conocimiento de los problemas que ocasiona

La gente afirma conocer los problemas económicos que ocasiona la piratería, pero son los más jóvenes los que al haber crecido con ella, lo ven como algo normal, que no hace daño a nadie.

“He crecido con ello, entonces no lo veo malo por eso, igual una persona que se dedica más a ese mundo y que gana dinero a través de ello lo ve como un delito y lo es.” (E5:3’50”)

Una persona que piratea no piensa en que pueda perjudicar a la industria por ciertas descargas en Internet, puesto que la gente sigue yendo al cine, sigue comprando música, libros.

“La gente que es más de ir al cine habitualmente van de todas maneras...con la piratería no dejan de ir al cine.” (E4:5’37”)

⁵ “Plataforma de enlaces para visualizar y descargar series y películas piratas, la cual fue hackeada a mediados de 2017 por piratas informáticos.” (David Justo, 2017)

No dejan de lado sus hábitos, pero es verdad que aparecen otros nuevos, porque no les interesa gastar dinero en todo lo que les podría gustar, son más selectivos a la hora de pagar por un contenido.

Por otra parte, las personas que prefieren pagar por lo que el artista ha sacado a la venta de su trabajo, no siempre muestran una postura antipirata, puesto que en ocasiones consideran la piratería como una manera de dar publicidad al artista. Internet es la forma más rápida de dar a conocer un producto, y más aún si es digital.

“Yo estoy suponiendo que ya estoy pagando al artista por su disco aunque yo me haya descargado algo por internet que considero más publicitario que otra cosa, que pirateo.” (E6:3’30”)

Esto se debe a que mucha gente empieza a ver series piratas o se descarga música de manera ilegal, y al comprobar que ese material le interesa, después puede decidir comprarlo. Si esa persona realmente está interesada en ello, estará dispuesto a pagar por el producto original para poderlo tener con la mayor calidad.

“Yo pienso que si una persona quiere el disco y quiere tenerlo, al final se lo compra. Y hay otros que dicen, bueno es que a mí la música me da igual, oigo una canción y se me olvida al día siguiente y no quiero tenerla físicamente y pagar por ello.” (E6:5’35”)

Gran parte de las personas que actualmente se han decantado por el uso de plataformas legales, se ha debido a que han podido probar el contenido de forma gratuita durante un límite de tiempo. Esto ha conseguido atraer cada vez a más usuarios que finalmente decidían contratar esos servicios.

“Ahora HBO lo estuve pagando por ver Juego de Tronos porque se veía en HD mejor calidad y pues merecía más la pena.” (E5:1’57”)

Las personas antipiratas denuncian que uno de los problemas que ocasiona visualizar copias ilegales es que las empresas productoras no pueden medir la respuesta real del público ante su contenido. Por ejemplo, una serie que millones de personas visualizan en páginas piratas no supone ninguna

ganancia para la productora de la serie. Solo pueden contabilizar los usuarios que han accedido a ese contenido en las plataformas legales, ya que son con las que las empresas se benefician.

“Si todo el mundo pagase 2€ por ver todas las series la empresa seguiría creando series” (E2: 8’52”)

Esto ocasiona que las series no renueven, o que una producción no decida realizar la segunda parte de una película. Estas consecuencias no son previstas por los “piratas”, solo se paran a pensar en las pérdidas económicas para las empresas, cuando también afecta de forma indirecta al consumidor, que pierde oferta de contenidos que desea seguir viendo.

La población encuentra tanto contenido en Internet, que no se para a pensar en las consecuencias negativas que esto conlleva. No hay concienciación, ni muchas veces conocimiento de términos como la Ley de Propiedad Intelectual, o la SGAE. A la gente de la calle no se le pasa por la cabeza los problemas que se les ocasiona a los artistas, pero la ley tampoco lo refuerza.

Por tanto, si no adoptan medidas que realmente acaben con esta práctica ilegal que afecta al mundo de la industria cultural, los españoles no van a cesar en el pirateo.

Tabla 7.1: Percepción de la piratería

Piratas	Antipiratas
El contenido ilegal está en la red sin restricciones	La piratería es un robo en la red
En España se permite piratear	En otros países se condena los delitos de piratería
Piratear es fácil y gratuito	Se decantan por las plataformas legales que han probado ya gratis
Causa pérdidas a las empresas	El consumidor pierde oferta de contenido

Fuente: Elaboración propia

7.1.4. Percepción social de los cambios en el consumo

Nos encontramos en una era digital, lo que da lugar a nuevas prácticas de consumo orientadas cada vez más a Internet. Los hábitos de consumo a la hora de comprar un producto físico son diferentes que en el caso de los productos digitales. Los primeros suponen un control legal mayor, en cambio, como ya se comentó anteriormente, las leyes no parecen adaptarse a los nuevos tipos consumo.

El problema se encuentra a la hora de gestionar este consumo masivo en Internet, ya que resulta fácil y rápido descargar contenido desde cualquier dispositivo digital. El no tener que exponerse públicamente, la intimidad de poder visualizar cualquier contenido desde casa, hace que el acto de consumo sea más personal. A diferencia de los productos físicos, como en el caso de la ropa, en la que tanto su compra como su uso posterior suponen una exposición social. Es decir, en el caso de las copias ilegales de un producto físico, el aspecto y la baja calidad es mucho más visible tanto para la propia persona, como para los de alrededor. Para explicar esta comparación, pongamos un ejemplo:

Una persona va a comprar unas deportivas de una marca conocida, tiene la opción de comprar la original, o una copia ilegal a un precio menor. Pero en este último caso tiene la visión de que la calidad será peor y tal vez le merezca más la pena comprar el producto original.

Sin embargo, cuando el producto en cuestión es digital, como una película o un CD de música, ¿por qué la gente prefiere la copia? La respuesta es bastante clara para todo el mundo, el contenido ilegal es gratis. Y además si a eso le añades que el delito no está perseguido, la tentación es mayor.

“Nunca he pensado que es una cosa mala, como lo hace todo el mundo es una cosa normal.” (E3: 6’44”)

Ahí es donde la tentación se convierte en algo habitual, hasta el punto de considerar esta práctica normal, como otra opción a la hora de consumir. Si el

producto es de menor calidad, o no le gusta al usuario, solo ha perdido el corto tiempo de buscarlo, pero la pérdida económica es nula.

7.1.5. Connotaciones sociales sobre la piratería

Se han obtenido opiniones similares entre las personas entrevistadas en cuanto a las connotaciones de la piratería, siendo gratis e ilegal los adjetivos primordiales que definen esta práctica por la gran mayoría de la población.

El término gratis hace referencia al motivo principal por el que la piratería está tan extendida, y es lo que la hace deseable, una connotación que se relaciona directamente con el concepto de gratuidad.

Parece haber una visión similar con respecto a las cualidades que le vienen a la mente a las personas tanto piratas, como antipiratas.

Los primeros, reconocen que es ilegal, pero se sienten atraídos por lo gratis, además de que no lo consideran un delito, puesto que no es perseguido ni se toman represalias al respecto.

“Es ilegal pero la verdad es que no lo admites como tal, es más permisividad” (E4:9’39”)

En cuanto a los antipiratas, aunque no compartan los motivos de piratear, entienden los aspectos positivos que llevan a otras personas a piratear. Sin embargo, destacan lo perjudicial que resulta esa práctica, a diferencia de lo inofensivo que les resulta a los que piratean, quienes se exculpan de que no haya una ley firme que se lo impida.

“La piratería en sí es un delito, si lo consideras pirata todo lo que se descarga, es y debe ser un delito no pagar a los artistas.” (E6:1’55”)

También destaca el concepto de la “permisividad”, que para unos es algo positivo que permite seguir con esta práctica sin consecuencias aparentes. Pero para alguien que está en contra de la piratería es más consciente de los problemas que ocasiona a la sociedad, y son esas consecuencias las que justifican su postura.

“Puedes conseguir contenido pagando poco, sí más barato vas a hacerlo pirata pero puedes comprarlo a precios razonables, 2€ y tener todas las series gratis, y eso hace que fomentes que las compañías sigan haciéndolo, sigan sacando el contenido.” (E2:1’)

Tabla 7.2: Connotaciones sociales de la piratería

	Piratas	Antipiratas
Positivas	Gratis, deseable, inofensivo, permisividad	Gratis
Negativas	Ilegal (pero no lo consideran un delito)	Ilegal, perjudicial, permisividad

Fuente: Elaboración propia

7.2. INDAGACIÓN EN LAS PAUTAS DE USO Y CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES PIRATA ENTRE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y EN CÓMO SE CONSTRUYEN SOCIALMENTE

En este apartado se pretende hallar cuáles son las características sociodemográficas y culturales que explican los diferentes perfiles de los usuarios de internet. Comprender cómo esas características condicionan los comportamientos de las personas piratas y antipiratas.

A) Edad:

Actualmente, la gran mayoría de la sociedad es usuaria de Internet, tanto jóvenes como adultos, dejando fuera a los ancianos, que se encuentran más alejados de estas nuevas tecnologías, en general. Pueden detectarse diferencias por:

En cuanto a la edad, parece que la gente joven piratea más, debido a que son la generación de las nuevas tecnologías y usan Internet mayormente para consumir contenido digital en el momento.

“Porque como lo decido en el momento, si lo quiero ver y escuchar no lo decido con antelación.” (E5: 50”)

Las personas adultas, se encuentran con más dificultades en el manejo de Internet, y muchos no piratean por el desconocimiento de cómo se descarga o dónde se ve cierto contenido, más que por la mentalidad de cometer un delito.

“Piratas potenciales, yo por ejemplo, mi padre no pirateaba nada porque tampoco sabía, en el momento que le hemos dado la opción de ver el fútbol gratis, es una forma de piratear, y él tampoco se lo ha pensado”. (E1: 10’05”)

Las nuevas generaciones o “nativos digitales” se adaptan a las novedades en hábitos de consumo como es el *streaming*, es decir, ver series en directo, escuchar música sin tener que descargar la canción, por comodidad y rapidez. En cambio, las personas adultas siguen descargando el contenido como al principio de aparecer la piratería, puesto que es más sencillo, no se encuentran con trabas para visualizarlo, y no les importa esperar para verlo.

“Por ejemplo mi madre para ver películas online con la publicidad, los virus no se defiende también como lo puedo hacer yo porque estoy más acostumbrada. Entonces igual ellos prefieren pagar por la comodidad de no tener que hacer llos para conseguir algo gratis que yo que lo sé hacer bien.” (E5: 4’28”)

El formato digital ha dado un gran salto en los últimos años, los usuarios más habituales en la red prefieren poder visualizar un contenido en cualquier momento, sin tener la necesidad de guardarlo. Piensan en que va a seguir en la red, por tanto, pueden hacer uso de ello cuando deseen.

Este pensamiento es muy común en los jóvenes, incluso los que no piratean, se decantan por plataformas legales que les permitan visualizar el contenido en cualquier instante de forma online y sin almacenar nada.

“Lo compro en formato digital porque sé que no se va a estropear y que no lo voy a perder, una película en formato físico se te puede rallar”. (E2: 5’52”)

En cambio, las personas que han vivido en épocas anteriores en las que se almacenaba todo ese contenido, antes de ser digital, siguen optando por almacenarlo. Les gusta hacer uso de ello en cualquier momento sin tener que conectarse a Internet, ya que lo ven más cómodo.

“Conservo la música igual que muchas películas...prefiero tenerlo y lo veo cuando me apetezca y no tengo que esperar a descargar, y además internet algunas veces falla entonces prefiero tenerlo en un CD, un pincho, un disco duro.” (E3: 3’26”)

La edad de los usuarios influye entonces en los hábitos de consumo de contenidos digitales, lo cual se explica por la época cultural en la que han vivido. Sin embargo, no explica que haya una diferencia de edad entre los que piratean y los que están en contra de esta práctica.

B) Clase social:

La característica sociodemográfica que más se puede relacionar con esta diferencia de pensamiento podría ser la clase social. Esto no quiere decir que los que tengan un poder adquisitivo superior no pirateen, pero en cuanto al precio de los contenidos originales defienden que el precio no es tan alto, el problema está en que los consumidores lo prefieren gratis.

“Hay veces que se las descargarán en Itunes o en las plataformas pagando 2€ por canción que es casi mucho más que pagar el disco entero...porque es mucho más rápido.” (E6:6’03”)

Cuando se pregunta a una persona de una clase social alta sobre ello no considera que su poder adquisitivo influya a la hora de pagar por contenido digital. Sin embargo, son el segmento que parece dedicar una mayor parte de su renta a bienes culturales.

“El no pagar, no es el dinero, el dinero lo tienen pero lo quieren destinar a otras cosas.” (E6: 4’36”)

Por otra parte, las personas que tienen un nivel económico menor prefieren obtener ese contenido de forma gratuita. No piensan en la ilegalidad, y se excusan en que los precios podían ser menores, cuando luego muchos piratas reconocen que si el precio fuese menor lo seguirían prefiriendo gratis.

“Con la crisis se ha disparado muchísimo porque la gente tiene sus prioridades en cuanto al gasto y si es fácil conseguirlo gratis, obviamente no vas a malgastar el dinero, por alguna forma de decirlo, con eso.” (E5:9’53”)

C) Género:

En cuanto al género, no parece haber diferencias, es cierto que en la muestra elegida para realizar las entrevistas, las personas antipiratas son hombres, sin embargo, parece más una casualidad. No se ha hallado ningún matiz significativo de alguna diferencia de mentalidad entre géneros.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES SUBYACENTES EN LA EXTENSIÓN DEL CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES ILEGALES Y EN LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS PROBLEMAS LIGADOS A ELLO.

En lo relativo a los determinantes que ocasionan el consumo de bienes culturales de forma pirata, cabe diferenciar las causas personales de cada usuario de Internet, de los factores exteriores que también han provocado la expansión de la piratería.

7.3.1. Análisis causal: Elementos que determinan la utilización de páginas piratas

No hay ninguna duda de cuál creen las personas entrevistadas que es la principal causa que lleva a las personas a piratear: el dinero es el factor común en todas las respuestas. Al poder obtener un producto sin pagar por ello se une a que se consideran que los precios de la cultura son muy caros, o por lo menos que no se adaptan a la capacidad adquisitiva de la población.

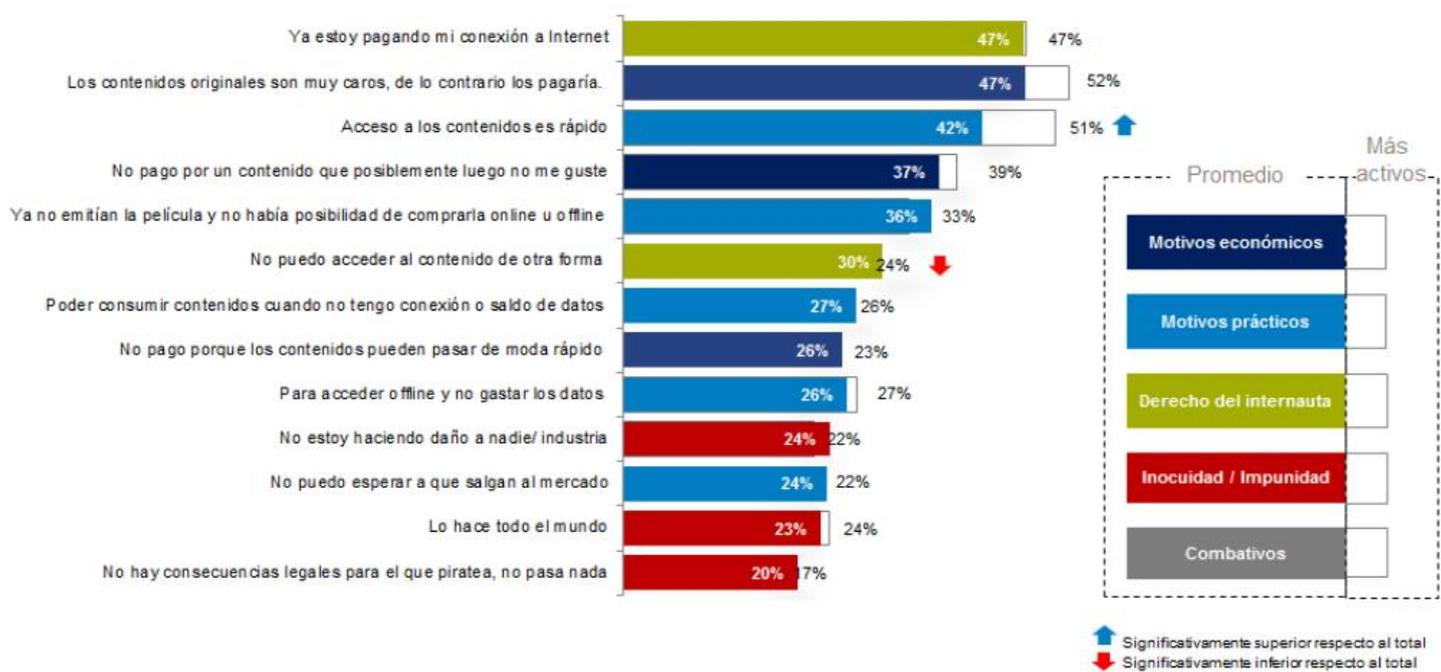
“Técnicamente es un delito, también debería ser un delito que ir al cine te costase 10€. Yo por ejemplo sí estaría dispuesta a pagar más por ir al cine pero a menos precio. Como no puedo permitirme yo con mi nivel de renta, de vida, de todo, pagar cada dos días o cada poco 10€, obviamente la otra opción que me queda es el pirateo.” (E1:1’34”)

Para los usuarios no supone una causa el que no haya consecuencias legales, ya que lo consideran una práctica normal. No admiten estar cometiendo ningún delito, puesto que también lo hacen las personas de su entorno y nadie es acusado de hacer algo ilícito.

“Delito no porque si se estuviera persiguiendo muchísima gente no lo haríamos porque no vamos en contra de las leyes habitualmente.” (E4:1’52”)

Entonces, a la hora de intentar recabar más información sobre los motivos que llevan a piratear se ha intentado contrastar con los últimos datos aportados por el Observatorio de la Piratería y Hábitos de Consumo de contenido digital de 2016.

Gráfico 7.3: Por qué se piratean contenidos culturales



Fuente: Consumo de Contenidos Digitales en España 2017

De acuerdo con los resultados expuestos en el gráfico anterior, los motivos más repetidos por la población española son los económicos y los prácticos.

Los motivos prácticos se podrían resumir en comodidad y rapidez, refiriéndose a las ventajas de poder visualizar una película o serie en cualquier momento sin moverte de casa o escuchar una canción en cualquier lugar.

“Las películas están más rápido en forma ilegal que en Netflix (...) Es más fácil verlo gratis ilegalmente que pagarlo, es muy cómodo.” (E5:2’25”)

En el caso de las descargas, la piratería permite visualizar posteriormente el contenido sin el uso de internet. Y en cuanto al *streaming*, hay multitud de

páginas online donde encontrar el contenido que se desea para visualizarlo en ese mismo instante.

Estas opiniones son compartidas por todos los internautas que suelen consumir contenidos digitales piratas. Lo cual choca con los usuarios antipiratas, quienes opinan que la rapidez y la comodidad son mayores en la mayoría de las plataformas legales actuales.

“Yo lo quiero en el momento, y sobre todo, con esto de Juego de Tronos que ha salido la última temporada, tú querías ver la serie el día que salía. ¿Qué hacías? Esperarte horas a que descargasen o con HBO verlo en streaming directamente, en directo” (E2:4’)

Por lo tanto, los motivos económicos parecen ser los principales para no pagar por el contenido legal. Los servicios están mejorando, y la gente que lo ha probado defiende la mayor calidad y comodidad de las plataformas legales. Sin embargo, a las empresas todavía les resulta difícil poder captar a toda esa población que sigue prefiriendo las páginas piratas.

“No lo uso tanto como para pagar dinero (...) Lo puedo ver gratis ilegalmente por internet así que no me merece la pena pagarlo.” (E5:1’28”)

7.3.2. Percepción sobre la influencia de los factores estructurales

El principal factor que se relaciona con el aumento de la piratería es la situación económica del país. Hay quien cree que la crisis ha sido un detonante de esta práctica, pero cuando se pregunta a la ciudadanía qué opina sobre esta relación, la mayoría no cree que sea una causa.

La explicación más común es que la piratería ya existía desde hace años, debido a los avances de internet, y la gente ha respondido a una oferta de contenido cultural gratuito, sin pensar en ningún momento en el carácter ilegal de esta práctica.

“La piratería y la crisis yo creo que no tienen que ver en absoluto, las nuevas tecnologías llevan diez años que están en España... y descargando llevamos diez años” (E6:17’09”)

Pero la situación actual también influye en el aumento de la piratería, debido a que la cultura sopesa un IVA del 21%, y esto no se ajusta a la situación económica actual de los españoles.

“Si a mí en plena crisis en vez de bajar el precio para que yo pueda consumir más ese servicio, lo que hacen es incrementarlo, obviamente, yo no puedo consumir ese servicio como me gustaría o como lo hacía.” (E1:12’56”)

Los consumidores se sienten “timados” por los altos precios al comprar un CD de música, ir al cine o comprar un libro. Pero en esto la crisis también influye, puesto que las empresas necesitan ganar mayores beneficios y no están dispuestas a bajar los precios.

“Es un poco causa y efecto, efecto de, si tú estás en crisis quieres ganar más y no piensas abaratar esos costes, tienes el efecto de que vas a repeler a esa parte de la población que puede conseguir tu material gratis.” (E1:14’05”)

Es ese conflicto entre oferta y demanda el que deriva en la aparición de un gran segmento de personas que prefieren el contenido pirata.

7.4. COMPRENSIÓN DE LAS CONSECUENCIAS SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE CONLLEVA LA PIRATERÍA.

Una vez analizadas las causas que llevan a la población a consumir contenido digital de manera ilícita, en este apartado, se trata de indagar en la repercusión que la piratería tiene tanto en la economía como en la sociedad, desde el punto de vista de los ciudadanos.

Como bien se ha comentado anteriormente, la sociedad española no piensa en las consecuencias de la piratería. Las pérdidas de la industria, de empleo, incluso las pérdidas económicas por parte del Estado.

Cuando se les plantea estos problemas aportando datos estadísticos, sobre las arcas públicas o las pérdidas de empleo, la gente lo ve como algo que parece alarmante. No obstante, no terminan por creerlo, al no oír hablar de ello en ningún medio, ni ver consecuencias legales, les hace pensar que las pérdidas

no serán tan relevantes, si no conciencian sobre ello. Además, al no perseguirse lo suficiente y no acabar con esta práctica ilícita, hace dudar que sea verdad que las consecuencias sean tan negativas para el país.

“No se habla nunca de la piratería en realidad, del impacto que tiene y todo eso. Por eso la gente...tampoco será para tanto se dice.” (E5: 9’25”)

Por otro lado, la gente que compra un CD, o que va al cine a ver una película, es muy probable que también hayan pirateado en algún momento. Esto se debe a que hay demasiada oferta para poder pagar por todo lo que al usuario le gusta. Tanta variedad de contenido supone que los consumidores tengan que elegir entre un producto u otro.

Su tiempo y dinero es limitado, por lo que tienen que elegir qué producto les produce mayor satisfacción. Sobre todo en el caso del cine o de los CDs, en los que el factor precio resulta mayor por un contenido limitado, lo que hace que la decisión de compra sea más exhaustiva.

“Tampoco tengo ni dinero ni tiempo para gastarlo en el cine cuando puedo bajármelo de internet y verlo en casa.” (E3:1’)

La ventaja de las páginas piratas está en que se reducen los problemas a únicamente el tiempo, puesto que el servicio es gratuito, por lo que muchos usuarios de Internet se decantan por esa opción.

“Si me gusta mucho algo no me importa pagar por ello, no me importaría pagar por una peli que ya he visto la primera parte y me ha encantado.”(E1:3’56”)

Pero por ejemplo, las plataformas de series y películas legales, tienen un servicio a un precio bajo que ofrece una gran variedad de contenido al que se puede acceder en cualquier momento y más cómodo. Los usuarios de estas plataformas no entienden que otros defiendan las páginas piratas, cuando por un precio razonable al mes puedes disponer de miles de series y películas sin ninguna traba de Internet, como ocurre con los contenidos piratas.

“Las plataformas estas están muy bien porque quieras que no estás pagando una cuota barata y tienes un montón de cosas.” (E5:10’47”)

Los usuarios necesitan cierta seguridad de que el contenido por el que van a pagar les reporte una experiencia mejor que si lo vieran de manera gratuita en Internet. Cuando alguien está realmente interesado en un producto y quiere disfrutar de la calidad de la versión original, pagan por ello.

“El tener físicamente un disco, aunque te lo hayas descargado antes para oírlo, yo lo considero eso publicidad muchas veces pero tú lo tienes físicamente y lo que tienes es una obra de arte de un autor que te ha vendido.” (E6:2’22”)

La piratería puede reducir este consumo legal y privar de grandes cantidades de dinero a los artistas, pero la gente que piratea defiende la idea de que no hace desaparecer el contenido legal. Destacan que no se dejan de sacar películas, no se dejan de vender discos de música en las tiendas, la gente sigue comprando libros...

7.5. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA EVOLUCIÓN FUTURA.

Este último apartado trata sobre la percepción ante la continua aparición de páginas de contenido digital ilegales, y cómo piensan que evolucionará esa situación. Al igual que la forma de percibir el auge de plataformas online legales. (Netflix, HBO, Spotify...)

Al plantear a los ciudadanos que miren hacia el futuro cercano en cuanto a la evolución de la piratería, la gran mayoría coinciden en que no se va a acabar con ella.

“Lo han intentado con muchas páginas cerrándolas y aparecen otras, es que internet es un pozo sin fondo.” (E5:7’50”)

Los usuarios más habituados a navegar por Internet y a la búsqueda de contenido pirata, reconocen que muchas páginas han sido cerradas, pero otras nuevas son abiertas al instante.

Sin embargo, hay otras personas que piensan que poco a poco se está acabando con esta práctica, tal vez no del todo, pero sí se consigue que vaya descendiendo el consumo masivo de contenido digital pirata.

“La piratería se está acabando, yo creo que están haciendo cosas. En el momento que alguien de un portal se tiene que cambiar a otro portal para que la gente le descargue” (E6:21’)

La ciudadanía no cree en la ley para acabar con la piratería, pero sí que encuentra una posible solución en las plataformas legales de contenido digital. La atracción de estas plataformas deriva de la rapidez y la comodidad que supone el visualizar el contenido como series, películas o música en el momento, y con una calidad mayor.

“El contenido que quiero disfrutarlo lo quiero disfrutar ahora y sin ningún tipo de contratiempo, no quiero ver videos que tengan publicidad, series que tengan que estar descargando links y que me salga publicidad.” (E2:3’18”)

Cada vez más usuarios deciden pagar por plataformas como Netflix o HBO, que contienen una gran variedad de series y películas, que están disponibles en todo momento y puedes visualizarlas infinitas veces. Pero lo que realmente atrae es la comodidad a precios bajos.

“La comodidad vale mucho...pagar 6€, 10€ al mes no me supone nada, y si tengo las películas que a mí me gustan sin preocuparme ni nada, es mucha comodidad, pues merece la pena.” (E4:12’13”)

Entonces, ¿por qué sigue habiendo personas que no se decantan por este formato? El motivo en muchas ocasiones es que lo gratis siempre atrae más, aún teniendo que aguantar ciertos inconvenientes. La explicación más común al respecto es que las personas que no consumen películas, series, música, habitualmente, no quieren pagar por ello, no les compensa.

“Lo puedo ver gratis ilegalmente por internet así que no me merece la pena pagarlo. Hombre ahora HBO lo estuve pagando por ver Juego de Tronos porque se veía en HD mejor calidad y pues merecía más la pena.” (E5:1’53”)

Interrogados los entrevistados por este tipo de plataformas, todos las conocían, sin embargo, excepto la gente que lo ha probado, muchas personas no saben lo suficiente de estos nuevos formatos. Suponen que tienen un precio mayor al

que realmente es, desconocen la cantidad y variedad de contenido que ofrecen.

En realidad, no se está dando a conocer todas las ventajas de los nuevos formatos legales para visualizar contenido digital. Incluso conociéndolo es probable que siga habiendo muchos usuarios que se decanten por la manera fácil y gratis, pero es verdad que cada vez hay más personas que lo prueban y se quedan por la comodidad y facilidad que les aporta, como bien explican los ya usuarios de estas plataformas legales.

“Lo online pirata la gente sabe que es de mala calidad y al final prefiere estar en una plataforma de pago. Y siempre habrá gente que quiere el pirata por no destinar 5€ al mes a una plataforma.” (E6:9’55”)

En definitiva, la opinión general de la población española en cuanto a la piratería en un futuro es que no va a desaparecer de Internet, puesto que el gobierno no parece que vaya a hacer nada al respecto.

No obstante, por otro lado, el consumo de contenido digital parece estar remontando gracias a las nuevas plataformas legales. Los hábitos de consumo cambian constantemente, solo hay que saber cómo adaptarse a ellos, y atraer cada vez a más usuarios, lo cual empresas como Netflix, HBO o Spotify lo saben.

7.6. DISCURSO SOCIAL SOBRE LA PIRATERÍA

Tras el análisis, la percepción social de la población española ha dado lugar a diferentes discursos acerca de la piratería. La actitud más repetida en la muestra seleccionada para este trabajo es a favor de la piratería. Es una gran mayoría de los entrevistados la que opina que no supone un grave problema, no perciben estar cometiendo un robo, un delito, ya que en Internet las normas morales y los límites legales no parecen estar establecidos.

Por otra parte, hay una minoría de la población que está en contra de la piratería, puesto que lo consideran un robo y son conscientes de las consecuencias negativas que ocasiona a otras personas y a la economía.

Los primeros responsabilizan a la mala situación económica del país y defienden la facilidad y comodidad que proporciona el contenido pirata en Internet de forma gratuita. Reconocen este uso como otro servicio cualquiera que proporciona Internet, puesto que si no está perseguido, no supone un delito. En cambio, las personas contrarias a la piratería atribuyen el problema a la permisividad por parte del gobierno, aunque sin olvidar el problema de moralidad de la ciudadanía que ven esta práctica como algo normal.

Los antipiratas son firmes a su opinión y no se dejan influir por los motivos que llevan a otras personas a piratear, ya que piensan que sus razones solo son excusas. Por el contrario, cada vez son más los usuarios piratas que parecen interesados en consumir un contenido de calidad a un precio razonable, aunque todavía están lejos de dejar de lado todo tipo de contenido pirata, prefiriendo lo gratuito.

Tabla 7.4: Discursos sobre la piratería

	Piratas	Antipiratas
1. Valoración	Normalizado	Delito
2. Percepción Situación actual	Se permite piratear	La gente lo prefiere gratis
3. Hábito de Consumo	Contenido digital gratuito	Pagan por el contenido digital
4. Connotaciones sociales	Positivas: 1ºGratis 2ºPermisividad 3ºInofensivo	Negativas: 1ºIllegal 2ºPermisividad 3ºPerjudicial
5. Características condicionantes	-Bajo poder adquisitivo -Nativos digitales	Alto poder adquisitivo
6. Motivaciones	- Tiempo - Dinero - No represalias	-Calidad -Moralidad -Legalidad
7. Consecuencias negativas	Empresas	Sociedad (Empresas, consumidores, Estado)
8. Percepción futura	La piratería no cesará	La piratería disminuirá

8. CONCLUSIONES

Tras el análisis realizado, se ha llegado a las siguientes conclusiones, a partir de las hipótesis que se plantearon al principio del estudio.

1. Se han detectado dos tipos de discursos: los de personas favorables a las descargar contenidos de forma ilegal, definidos como “**piratas**” y los de los contrarios a esa práctica porque la consideran un delito, a los que hemos denominado “**antipiratas**”.
2. Todos ellos perciben a la piratería como una **práctica normalizada** y extendida en nuestra sociedad, debido al avance de las nuevas tecnologías.
3. La gran mayoría no relaciona la **crisis económica** con el auge de la piratería, puesto que ya se llevaba años descargando contenidos piratas.
4. No obstante, la **crisis económica** sí que ha influido en cuanto a los precios altos percibidos por los individuos. Debido a esto, la gente es más selectiva a la hora de pagar por bienes culturales.
5. La mayoría de la gente que piratea **no piensa en las consecuencias**, no son conscientes de estar cometiendo un delito, o sí lo son, pero no les importa.
6. Sólo parecen ser conscientes de los problemas que causan a la industria, las personas que están en contra de esta práctica y pagan por el contenido original.
7. Las **connotación** más frecuente que se relaciona con la piratería es la **gratuidad**. Mientras que las personas a favor de la piratería lo ven como una práctica **inofensiva**, los antipiratas lo consideran algo **perjudicial**.
8. Ambas posturas hablan de **permisividad**, pero tratan el concepto de forma diferente. Mientras que las personas antipiratas piensan que es el problema primordial de que la piratería no cese, para los piratas es positivo porque esto supone el consumo ilegal de contenido sin represalias.
9. Cada vez se suman más usuarios a las **nuevas plataformas legales** online, que ofrecen contenido variado, rápido y asequible a todos los públicos. Sin embargo, todavía hay muchos usuarios de Internet que prefieren piratear porque el contenido es gratuito.

10. **Los contenidos digitales** que más **se piratean** son las películas y series, estando muy por encima del resto. Cada vez son más las descargas de libros, pero siguen estando por debajo de la música, que se encuentra en el segundo puesto de descargas ilegales. Por último, los videojuegos son el contenido digital que sólo una minoría piratea.
11. Las causas de piratear se atribuyen a que ese contenido pirata es más **rápido y cómodo**, que choca con la opinión de usuarios de plataformas digitales legales que ven estas últimas mucho más cómodas.
12. En España la **ley contra la piratería** no resulta demasiado restrictiva, el acceso a páginas piratas es fácil y está disponible para cualquier usuario en la red, por lo que los usuarios no lo consideran un **delito**.
13. La **edad influye** a la hora de piratear, los jóvenes hacen uso del contenido pirata en el momento, pero no lo almacenan porque lo deciden en ese instante y disponen de ello en la red. En cambio, los adultos prefieren guardar ese contenido, por comodidad.
14. La **clase social influye** en la opinión sobre la piratería. Las personas con un menor poder adquisitivo prefieren el contenido gratuito. Declaran que el precio del contenido es elevado, sin embargo, si el precio fuese menor muchos reconocen que seguirían optando por lo gratis. Por otro lado, las clases sociales más altas tienen menos problema en dedicar una parte de su renta en el consumo de este contenido digital.
15. **En un futuro** cercano, los ciudadanos no creen que se acabe con la piratería porque el **gobierno parece no interesarse** en ponerlo fin. Sin embargo, consideran que las **nuevas plataformas** de contenido digital cada vez atraen a más usuarios, lo que podría reducir poco a poco la piratería.

9. BIBLIOGRAFÍA

- 1080b.com. (2017): “La normalización del robo digital”. Disponible en <http://www.1080b.com/opinion/pirateria/3891/> [Consulta: 9 de julio de 2017].
- A.Llorca, Á. (2017): “El 38% de los jóvenes no ve nada malo en las descargas ilegales”. Disponible en <https://www.genbeta.com/a-fondo/el-38-de-los-jovenes-no-ve-nada-malo-en-las-descargas-ilegales> [Consulta 16 de julio de 2017].
- abc. (2017): “La piratería descendió en España en 2016 por primera vez en diez años”. Disponible en http://www.abc.es/cultura/abci-pirateria-descendio-espana-2016-primera-diez-anos-201704251059_noticia.html [Consulta 17 de julio de 2017].
- ADSLZone. (2017): “¿Qué pasa si 'pirateo' películas? ¿Qué dice la Ley en España?” Disponible en <https://www.adslzone.net/2016/10/08/que-pasa-si-descargo-peliculas-pirata/> [Consulta 17 de julio de 2017].
- BARCELONA, E. (2017): “¿Cuáles son los países del mundo con más internautas 'piratas'?” Disponible en <http://www.elperiodico.com/es/noticias/economia/paises-mundo-mas-descargas-ilegales-pirateria-5381393> [Consulta 15 de julio de 2017].
- Bluper.elespanol.com. (2017): “Reed Hastings y Ted Sarandos: La piratería ha descendido en España gracias a Netflix” Disponible en <http://bluper.elespanol.com/noticias/reed-hastings-ted-sarandos-pirateria-ha-descendido-espana-gracias-a-netflix> [Consulta 17 de julio de 2017].
- Brunet, P. (2017): “Reportaje — La piratería en el cine. La otra verdad incómoda” Disponible en <http://www.eleconomista.es/boxoffice/analysis/2007/la-pirateria-en-el-cine-la-otra-verdad-incomoda/> [Consulta 16 de julio de 2017].
- EFE, E. (2017): “España, fuera de la lista negra de países ‘pirata’ de EE UU por sexto año consecutivo” Disponible en

https://cultura.elpais.com/cultura/2017/04/28/actualidad/1493403204_573463.html [Consulta 16 de julio de 2017].

Equipo IGOPnet (2016): «Jóvenes, Internet y Política», *Centro Reina Sofía sobre Adolescentes y Juventud, FAD*, pp.19-32

El Confidencial. (2017): “La Comisión Europea asegura que Spotify reduce de verdad la piratería. Noticias de Tecnología” Disponible en http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2015-10-28/reduce-spotify-de-verdad-la-pirateria-segun-la-comision-europea-si_1074383/ [Consulta 12 de julio de 2017].

eldiario.es. (2017): “La insatisfacción con la democracia en España” Disponible en http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/insatisfaccion-democracia-Espana_6_335676450.html [Consulta 17 de julio de 2017].

eldiario.es. (2017): “La piratería se estanca: ¿por qué las webs de descargas han dejado de innovar?” Disponible en http://www.eldiario.es/hojaderouter/internet/the_pirate_bay-peter_sunde-BitTorrent-P2P-pirateria-zeronet_0_561693897.html [Consulta 12 de julio de 2017].

Gozzer, A. (2017): “Un artículo sobre la piratería que no va a gustar a nadie.” Disponible en <http://www.lavanguardia.com/cultura/20120628/54318080002/un-articulo-sobre-la-pirateria-que-no-va-a-gustar-a-nadie.html> [Consulta 16 de julio de 2017].

Informatizarte. (2017): “La Piratería Digital” Disponible en <http://informatizarte.com.ar/blog/?p=514> [Consulta 17 de julio de 2017].

Justo, D. (2017): “Actores y directores critican a la Policía por un polémico tuit sobre la piratería” Disponible en http://cadenaser.com/ser/2017/05/29/cultura/1496042000_142447.html [Consulta 15 de julio de 2017].

Justo, D. (2017): “Hackean Pordede, la plataforma de series y películas, poniendo en riesgo a sus usuarios.” Disponible en

http://cadenaser.com/ser/2017/07/05/ciencia/1499247096_149053.html

[Consulta 20 de octubre de 2017].

Koch, T. (2017): “Claves de la nueva Ley de Propiedad Intelectual” Disponible en

https://cultura.elpais.com/cultura/2015/01/05/actualidad/1420459097_337231.html [Consulta 17 de julio de 2017].

Koch, T. (2017): “La Ley de Propiedad Intelectual, aprobada solo con los votos del PP” Disponible en

https://elpais.com/cultura/2014/10/30/actualidad/1414657007_768641.html

[Consulta 15 de julio de 2017].

La Coalición de creadores e industrias de contenidos. (2017): “Observatorio de la piratería 2016 | La Coalición de creadores e industrias de contenidos”

Disponible en <http://lacoalicion.es/observatorio-de-la-pirateria/observatorio-de-la-pirateria-2016/> [Consulta 17 de julio de 2017].

Moreno, S. (2017): “¿Qué ofrecen los negocios de economía colaborativa?” Disponible en

https://elpais.com/economia/2017/09/12/actualidad/1505209242_295550.html [Consulta 22 de octubre de 2017].

Otto, C. (2017): “Los 15 bulos sobre la piratería en España que no te deberías creer” Disponible en

https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2014-08-04/los-15-bulos-sobre-la-pirateria-en-espana-que-no-te-deberias-creer_171484/ [Consulta 16 de julio de 2017].

P., C. (2017): “El frente antipiratería saca los tanques. Noticias de Cultura” Disponible en

http://www.elconfidencial.com/cultura/2015-06-29/el-frente-antipirateria-saca-los-tanques_899246/ [Consulta 15 de julio de 2017].

prezi.com. (2017): “Pirata Informático” Disponible en <https://prezi.com/-ywg5vh5yxsc/pirata-informatico/> [Consulta 16 de julio de 2017].

Promusicae - Productores de Música de España. (2017): “La Coalición presenta el Observatorio de la piratería y hábitos de consumo de contenidos digitales 2015” Disponible en

<http://www.promusicae.es/news/view/37-news/238-la-coalicion-presenta-el-observatorio-de-la-pirateria-y-habitos-de-consumo-de-contenidos-digitales-2> [Consulta 17 de julio de 2017].

Sánchez, C. (2017): “Así era la (ingenua) lucha contra la piratería antes de la era de internet” Disponible en http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-03-02/la-mayor-videoteca-de-la-lucha-antipirateria_1161460/ [Consulta 16 de julio de 2017].

Such, M. (2017): “¿Por qué todos acabaremos viendo las series en streaming?” Disponible en <http://www.bloglenovo.es/por-que-todos-acabaremos-viendo-las-series-en-streaming/> [Consulta 12 de julio de 2017].

Tecnologiaiesolajara.wikispaces.com. (2017): “tecnologiaiesolajara – LA PIRATERÍA INFORMÁTICA”. Disponible en <https://tecnologiaiesolajara.wikispaces.com/LA+PIRATERÍA+INFORMÁTICA> [Consulta 16 de julio de 2017].

Tommaso Koch, F. (2017): “Cerca del 90% del consumo cultural ‘online’ es ilegal, según un informe” Disponible en https://elpais.com/cultura/2015/03/09/actualidad/1425917100_397624.html [Consulta 12 de julio de 2017].

ANEXO 1: GUÍA DE ENTREVISTAS

PROYECTO 1: LA PIRATERÍA DE CONTENIDOS DIGITALES

Cuestionario-guía

1. Para empezar, ¿qué opinas de las de las descargas ilegales de contenido digital en Internet?
2. ¿Cuál es el contenido que sueles consumir en Internet o en general?
3. Si es en Internet ¿prefieres verlo en Streaming (en el momento) o descargarlo?
4. ¿Qué plataformas usas para ello? ¿Pagaste por ver ese contenido o fue de forma pirata?
5. ¿Cuáles crees que son los principales motivos que llevan a la gente a consumir contenidos digitales de forma pirata?
6. Una de las principales ventajas que exponen los piratas es la gratuidad, ¿consideras los contenidos digitales caros? ¿crees que si los precios fuesen más bajos, la piratería disminuiría?
7. ¿Qué opinas de las plataformas legales a precios bajos como Netflix o Spotify?
8. De las siguientes connotaciones sociales positivas y negativas, ¿cuáles crees que definen mejor la piratería?

POSITIVO	NEGATIVO
Inevitable	Innecesario
Inofensivo	Perjudicial
Gratis	Robo
Sociabiliza	Aisla
Deseable	Despreciable
Permisividad	Ilegal

9. ¿Cuáles crees que son las características sociodemográficas y socioculturales de los usuarios piratas? ¿Te parece que influye la edad o la clase social?

10. Las autoridades toman medidas contra la piratería como el cierre de páginas ilegales y sanciones a sus proveedores, o campañas de concienciación social. ¿Consideras estas medidas suficientemente eficientes?
11. ¿Qué otras medidas sugieres para acabar con esta práctica?
12. Un estudio estimó que por culpa de la piratería, en 2016 las arcas públicas dejaron de recibir 575,8 millones de euros y se perdieron unos 21.697 puestos de empleo. ¿Cómo valoras estos datos?
13. A partir de la crisis la piratería ha ido en aumento, ¿te parece la crisis económica de España un detonante del auge de la piratería?
14. Después de haber reflexionado sobre el tema, consideras que si se acabase con la piratería, el consumo de películas, discos, libros, ¿crees que sería mayor?
15. Antes de terminar, teniendo en cuenta lo hablado anteriormente, como reflexión final, ¿cuál es tu percepción de cómo va a seguir evolucionando la piratería en un futuro cercano?
16. Y por último, para concluir la entrevista, ¿hay algo que te gustaría añadir o qué haya faltado y te parezca importante sobre el tema?